INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 159/2022

"ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS NUTRICIONALES DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 26/2022 Y OTROS PARA EL IPS AD REFERÉNDUM 2023"

CONTRATO N° 322/2023

ADENDA – ANEXO N° 2

DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.

ID: 421.369

AÑO 2025

ANEXO N° 2 DEL CONTRATO Nº 322/2023

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 14 días del mes de AGOSTO del año 2025, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta,** designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023, por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero, con C.I. N° 2.391096,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Alicia María Rocholl, con C.I. N° 3.444.900**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo del 2017, denominada **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.**, con RUC Nº **80025906-8**, domiciliada en las calles Tte. Rojas Silva Nº 1044 c/ Tte. Fariña (Asunción - Paraguay), representada por la **Sra. María Cristina Duarte Ozuna,** con Cédula de Identidad Nº **478.698,** de acuerdo a la Escritura Pública Nº 8, de fecha 19 de febrero de 2024, pasada ante la Esc. Deolinda Esquivel de Enciso, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato Nº 322/2023, suscrito en fecha 07 de agosto de 2023, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. Nº 036-028/2023, de fecha 21 de junio de 2023, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Licitación Pública Nacional - SBE Nº 159/2022 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS NUTRICIONALES DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 26/2022 Y OTROS PARA EL IPS – AD REFERÉNDUM 2023"**, la cual estará sujeta a las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. Nº 049-013/2025, de fecha 29 de julio de 2025, dictada por el Consejo de Administración del IPS, resuelve en su Art 1º) AUTORIZAR la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 322/2023, suscrito con la firma DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 159/2022 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS NUTRICIONALES DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 26/2022 Y OTROS PARA EL IPS – AD REFERÉNDUM 2023", **extendiendo la vigencia del Contrato mencionado, hasta la fecha 07 de agosto de 2026.**

SEGUNDA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original, quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, en 02 (dos) ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

POR LA CONTRATISTA	**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. LIC. MARIA CRISTINA DUARTE O. APODERADA TTE. ROJAS SILVA Nº 1044 TELEFONO: 021- 248 0000	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dr. Jorge Magno Britez Presidente Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alicia María Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones